



DECRETO N° 3513/

LAJA, septiembre 10 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término de la licencia médica presentada por la Srta. Vania Riquelme Soto, docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1371 de fecha 03.04.09 que designa a la Sra. Miriam Placencia Obreque, en calidad de docente a contrata en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Sra. Miriam Placencia Obreque y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Sra. Miriam Placencia Obreque, Rut N° 14.066.615-7, el día 29 de agosto 2009, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *10/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233